

MANIFIESTO POR EL RECONOCIMIENTO DE UN PERMISO LABORAL PARA EL SEGUIMIENTO EDUCATIVO DE LOS HIJOS

El gasto educativo del Estado supone un esfuerzo económico enorme de toda la sociedad, mediante aportaciones públicas y privadas de las que debería obtenerse el máximo rendimiento.

Esta inversión potencia el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos más jóvenes, favoreciendo la posibilidad de contar con personas más capaces en todos los niveles de la estructura económica del país en beneficio del llamado estado del bienestar.

Está demostrado suficientemente que la implicación de la familia en la educación y la formación de sus hijos es un factor determinante para aumentar las posibilidades de éxito escolar. Por ello, favorecer la participación de los padres en el seguimiento de la educación y formación de sus hijos, mediante la concesión de los oportunos permisos laborales que les permita un estrecho contacto con los centros docentes, es un elemento esencial, no sólo para la conciliación familiar de hoy, sino también para sentar las bases de una sociedad mejor mañana.

Por tanto, las entidades firmantes solicitan:

Que se establezca con carácter general, un permiso laboral temporal para que los padres pudieran ausentarse del trabajo en horario escolar a fin de mantener encuentros con los tutores del colegio de sus hijos. Este permiso, que debería adecuarse para aquellas profesiones que deban desarrollarse en horarios o jornadas especiales, habría de incluirse en el Estatuto de los Trabajadores y en el Estatuto Básico del Empleado Público, de modo que, sin perjuicio de la negociación colectiva que pueda establecer las concreciones particulares que procedan en cada sector de la actividad económica y productiva, se fijen las siguientes condiciones mínimas:

- Dos horas por trimestre durante el curso escolar. Ampliable en una hora más en función de los desplazamientos necesarios.
- Exclusivamente para entrevista con los tutores de los hijos o la dirección del centro docente.
- Justificables mediante la acreditación expedida por el centro escolar.
- Por cada hijo menor de 18 años.
- En toda la enseñanza no universitaria.

Firman este manifiesto (por orden alfabético):

